



FECHA: 19/02/2024

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 16

Anula la /

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: LIGA NACIONAL DE KENDO 2023/2024 (2ª Ronda)

V.º B.º:

TEXTO:

Como continuación de la Circular general número 141 de fecha 24/10/2023, se convoca la 2ª jornada de la XII Liga Nacional de Kendo 2023/2024, según se detalla a continuación:

## 1. Desarrollo:

Fecha: 2 y 3 de marzo de 2024

Lugar: Pabellón Exterior del Consejo Superior de Deportes  
C/ Obispo Trejo, s/n  
Madrid

Horario: Sábado: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas  
Domingo: 09:00 a 14:00 horas.

Las normas sobre el procedimiento de confección de la preselección de competidores para competiciones internacionales de Kendo y la relación de seleccionados en categoría masculina y femenina, se adjuntaban en la citada Circular número 141.

## 2. Requisitos participación:

### 2.1. Documentación:

Todos los deportistas deberán pertenecer a un Club homologado en la RFEJYDA en el presente año y deberán aportar, obligatoriamente, para posibles controles aleatorios, la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte
- **Dos** Licencias Nacionales consecutivas o **Tres** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.
- Seguro médico deportivo con indicación de las clínicas que cubra su compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra la competición.
- **Los mayores de 40 años** deberán presentar certificado médico oficial de aptitud deportiva para la práctica y participación en competiciones de Kendo.

**3.- Condiciones Económicas:**

Sin cargo para la Tesorería Central de la RFEJYDA.

**LA DIRECTORA DEPORTIVA**



**Fdo. Sara Alvarez Menéndez**

